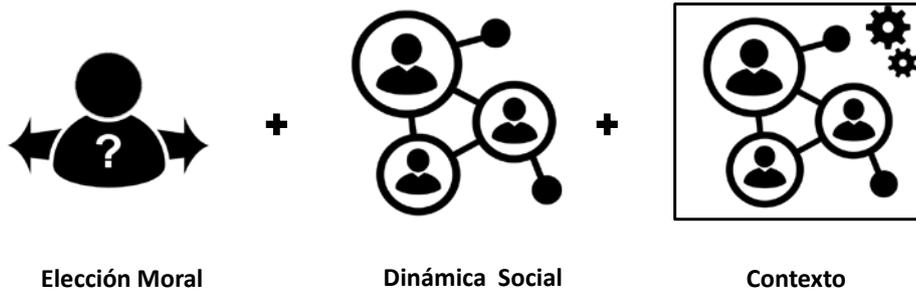


Capítulo 1. Introducción

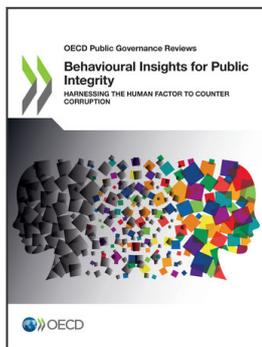
Los sistemas de integridad pública tienen por objetivo promover entre los servidores públicos decisiones en línea con el interés público. Como consecuencia, numerosas políticas de integridad buscan orientar y regir, directa o indirectamente, las decisiones y las conductas humanas. A pesar de ello, la perspectiva del comportamiento se sigue descuidando al elaborar políticas de integridad. La investigación en diversos campos científicos sobre cognición y comportamiento humano (incluyendo psicología, neurociencia, sociología y economía) ha producido hallazgos que ofrecen valiosas enseñanzas y nuevas perspectivas. Como resultado, los encargados de formular políticas de todo el mundo aplican cada vez más la información conductual a otras áreas de la política pública (Economist, The, 2017^[1]); (European Commission, 2016^[2]); (OECD, 2017^[3]); (World Bank, 2015^[4]).

Este informe presenta percepciones conductuales relevantes para las políticas de integridad. Se revisó una amplia variedad de estudios de ciencias del comportamiento para identificar la investigación más destacada en la formulación de políticas de integridad. En efecto, repensar dichas políticas desde la perspectiva del comportamiento humano puede hacer que sean más eficaces y eficientes. El diseño de políticas conductuales proporciona a los tomadores de decisiones una perspectiva diferente que toma en cuenta dos aspectos que a menudo no se atienden. El primero se relaciona con las diferentes maneras en que los individuos toman decisiones morales: atajos psicológicos, percepciones erróneas y tentaciones a menudo pueden desviar las mejores intenciones. Comprender la dinámica y las trampas de la elección moral ayuda a los entes normativos a brindar una orientación más eficaz para promover la integridad en el sector público y en la sociedad en su conjunto. El segundo aspecto se relaciona con la manera en que la dinámica social afecta el comportamiento individual. La integridad no es solo una cuestión de elección moral individual; la influye la sociedad, los homólogos, los vecinos y los colegas. Las políticas de integridad funcionan mejor en congruencia con la lógica de las interacciones sociales y no en su contra.

Integrar estos dos aspectos centrales ayudará a los responsables políticos a abordar algunos de los desafíos clave de las políticas modernas de integridad: orientar la elección de opciones morales, superar las dificultades de la acción colectiva y reducir los riesgos para la integridad. Los Capítulos 2. y 3. presentan los hallazgos centrales de la ética del comportamiento y de la investigación de la interacción social, y examinan el proceso interno de toma de decisiones morales y la relevancia de las dinámicas sociales externas. Con base en estos discernimientos, se identifican los preceptos básicos para guiar a los responsables de formular las políticas. La Gráfica 1.1 presenta una visión general esquemática de la manera en que las percepciones conductuales pueden mejorar la comprensión de la toma de decisiones éticas en cierto contexto y así sustentar las políticas de integridad.

Gráfica 1.1. Comprender el comportamiento en aras de mejores políticas de integridad

Para ayudar a hacer más tangibles y concretas las implicaciones prácticas de estas percepciones conductuales, el Capítulo 4. aplica los preceptos básicos de la ciencia del comportamiento al marco provisto por la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública (OECD, 2017^[5]) Por último, este capítulo examina la aplicación potencial de las percepciones conductuales a las políticas públicas en un sistema de integridad mediante cambios en la arquitectura de elección, un enfoque conocido como “dar un empujón”.



From:
Behavioural Insights for Public Integrity
Harnessing the Human Factor to Counter Corruption

Access the complete publication at:
<https://doi.org/10.1787/9789264297067-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2018), "Introducción", in *Behavioural Insights for Public Integrity: Harnessing the Human Factor to Counter Corruption*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264306745-3-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to rights@oecd.org. Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at info@copyright.com or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at contact@cfcopies.com.